



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

DR. N° 4
07.01.2025

REF: Suspende Patente Comercial.

EXENTO N° 0 0 0 0 5 8

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 07 de enero de 2025

CONSIDERANDO:

Las acta de fecha 07 de noviembre de 2024, y 05 de enero de 2025, levantada por la encargada de Rentas y Patentes, Amanda Orellana Díaz, en relación a patente comercial, ubicada en calle Hermanos Carrera N° 561, local 201 y 202, de la comuna de Litueche, patentes Rol comercial 2000509 a nombre de Migra Imagen SpA, constatándose que no se está ejerciendo la actividad comercial en dicha dirección, local se encuentra desocupado sin inicio de actividad comercial.

Decreto Alcaldicio Exento N° 000705 de fecha 17-06-2022, otorga apertura de sucursal en nuestra comuna, asignándose el Rol Comercial N° 2000509, rubro Centro Médico Privado..

Boletín de pago Patente Comercial Rol 2000509, orden de ingreso Municipal, folio N° 0095095 de fecha 01-10-2024, correspondiente al primer semestre tributario año 2024.(Periodo Julio a Diciembre de 2024).

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SUSPÉNDASE Giro de Patente Municipal Comercial, **Rol 2000509**, a contar de a fecha, a la razón **MIGRA IMAGEN SPA, RUT 76.908.655-2**, representante legal Sebastián Alejandro Durán Cereceda, Cédula de Identidad N° 16.627.590-3, rubro: Centro Médico Privado, la que estaba autorizada para funcionar en calle Hermanos Carrera N° 561, local 201 y 202 de la comuna de Litueche.

ESTABLECESE que revisados los antecedentes de la contribuyente de la Patente Rol 200509, a la fecha registra deuda con el municipio del periodo que se menciona:

Semestre (Periodo enero a Junio de 2025)	Valor Histórico
Segundo Semestre Tributario 2024	\$ 88.482





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA NUMERO 2 DECRETO; 0 0 0 5 8

LITUECHE, 07 de enero de 2025.

DEJASE establecido que para activar dicha patente, la Contribuyente deberá cancelar deuda pendiente y presentar por escrito documentación sustentatoria, del nuevo local, la que debe ser ingresada en la oficina de Partes del Municipio.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"





LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal





ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS /ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

